Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno () Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* LUIS JAVIER PRADA PÁEZ

Código Dependencia Destinatario
259511

Dependencia Destinatario
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISENO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRES

Código Regional Destinatario
25

Regional Destinatario
CUNDINAMARCA

Email Destinatario
LJPRADAP@SENA.EDU.CO;CPARRADO@SENA.EDU.CO

Fecha
02/04/2025 06:15:06 PM

Radicado
25-9-2025-002593

NIS
2025-02-032424

Asunto

Asunto *
AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto *
SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Texto

*

MEMORANDO

25-9511-10

Girardot,

PARA: Luis Javier Prada Paez
Subdirector (E) Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

DE: Ana Milena Delgado Rico
Coordinadora Administrativa (E)

ASUNTO: Solicitud Autorización Contratación

De manera atenta solicito la autorización de los siguientes objetos contractuales:

Matriz Instructores para la contratación directa cuyos objetos son:

"ARTICULACION"

Ítem 1 - MONITOREO AMBIENTAL - Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de monitoreo ambiental y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca.

Ítem 2 - CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES - Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de conservación de recursos naturales y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca.

Ítem 3 - OPERACION TURISTICA LOCAL. - Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de operación turística local y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca.

Ítem 4 - MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS - Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca.

Ítem 5 - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.- Prestar temporalmente los servicios

profesionales en el rol de instructor técnico en el área de contabilización de operaciones comerciales y financieras y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca.

Ítem 6 – RECURSOS HUMANOS – Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de recursos humanos y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca.

Ítem 7. SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS – Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de sistemas agropecuarios ecológicos y a fines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca.

Ítem 8 – EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL– Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de emprendimiento y fomento empresarial y a fines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca.

Para lo anterior los documentos relacionados se encuentran en el drive link icono de Carpeta ARTICULACION

* Memorando de Radicación
* Certificado Plan Anual de Adquisiciones
* Anexo No. 2 (Plan de contratación Instructores)
* Acta comité de verificación
* Certificado de disponibilidad presupuestal
* Formato de certificación inexistencia de personal
* Matriz de riesgos
* Estudios Previos

Atentamente,

ANA MILENA DELGADO RICO
Coordinadora Administrativa (E)

Remitente

Código Dependencia Remitente
2595113

Dependencia Remitente
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO CTDPE

Código Regional Remitente
25

Regional Remitente
CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente
* ANA MILENA DELGADO RICO

Email Remitente
ADELGADOR@SENA.EDU.CO

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type

Copias Internas

Digite el nombre del funcionario destino: *
INGRID PAOLA MANCILLA RICO

Código Dependencia Destinatario
2595113

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO CTDPE

Código Regional Destinatario
25

Regional Destinatario
CUNDINAMARCA

Email Destinatario
IMANCILLA@SENA.EDU.CO

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
NIMIA SOFIA LOPEZ DORIA	NLOPEZD@SENA.EDU.CO

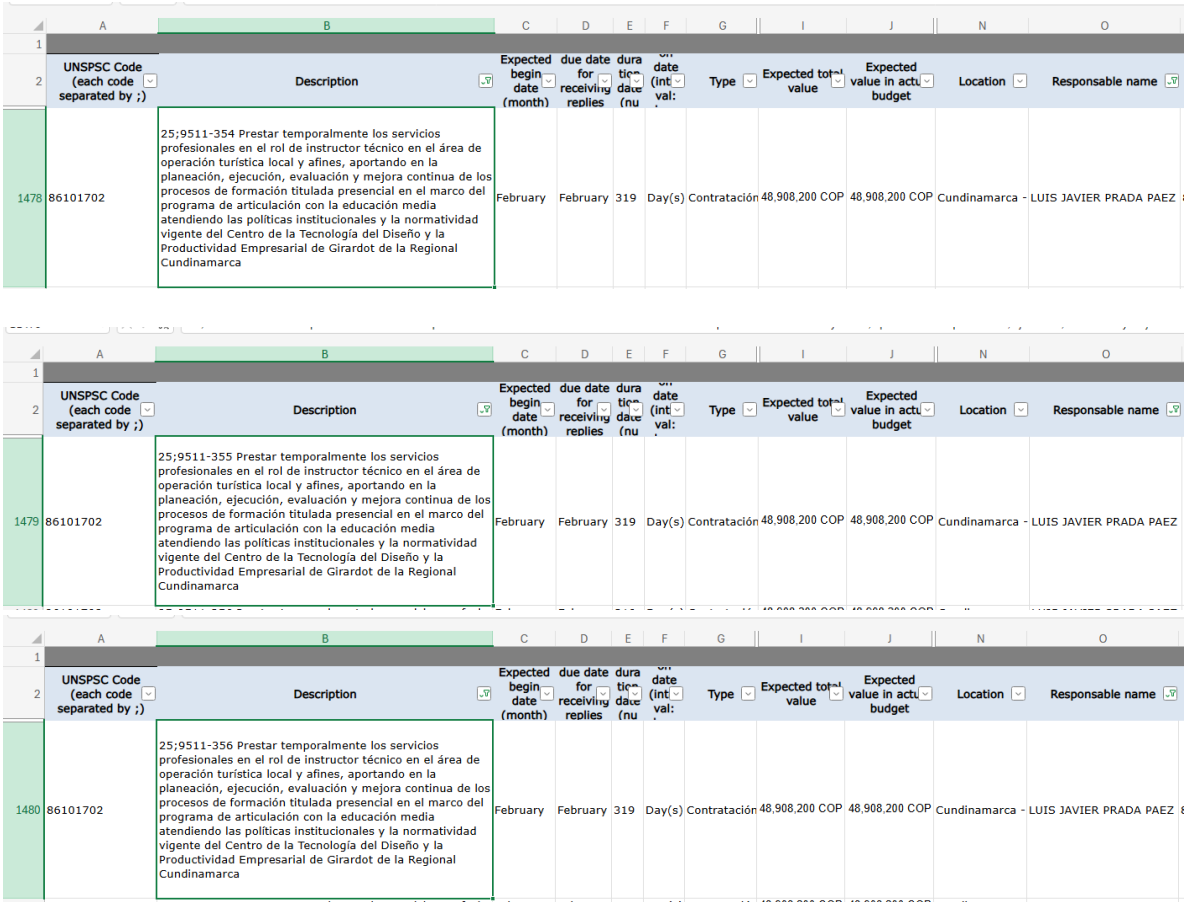
Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA (E) DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL CUNDINAMARCA CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, entregado a la Dirección Regional Cundinamarca, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.



	A	B	C	D	E	F	G	I	J	N	O
1											
2	UNSPSC Code (each code separated by ;)	Description	Expected begin date (month)	due date for receiving replies	dura tion date (nu	on date (int val:	Type	Expected total value	Expected value in actu budget	Location	Responsable name
1478	86101702	25;9511-354 Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de operación turística local y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca	February	February	319	Day(s)	Contratación	48,908,200 COP	48,908,200 COP	Cundinamarca -	LUIS JAVIER PRADA PAEZ
1479	86101702	25;9511-355 Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de operación turística local y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca	February	February	319	Day(s)	Contratación	48,908,200 COP	48,908,200 COP	Cundinamarca -	LUIS JAVIER PRADA PAEZ
1480	86101702	25;9511-356 Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de operación turística local y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca	February	February	319	Day(s)	Contratación	48,908,200 COP	48,908,200 COP	Cundinamarca -	LUIS JAVIER PRADA PAEZ

	A	B	C	D	E	F	G	I	J	N	O
1											
2	UNSPSC Code (each code separated by ;)	Description	Expected begin date (month)	due date for receiving replies	dura tion date (nu	on date (int val:	Type	Expected total value	Expected value in actu budget	Location	Responsable name
1481	86101702	25;9511-357 Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de operación turística local y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca	February	February	319	Day(s)	Contratación	48,908,200 COP	48,908,200 COP	Cundinamarca -	LUIS JAVIER PRADA PAEZ

	A	B	C	D	E	F	G	I	J	N	O
1											
2	UNSPSC Code (each code separated by ;)	Description	Expected begin date (month)	due date for receiving replies	dura tion date (nu	on date (int val:	Type	Expected total value	Expected value in actu budget	Location	Responsable name
1482	86101702	25;9511-358 Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de operación turística local y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca	February	February	319	Day(s)	Contratación	48,908,200 COP	48,908,200 COP	Cundinamarca -	LUIS JAVIER PRADA PAEZ

Para mayor constancia se firma en Girardot, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2025.

ANA MILENA DELGADO RICO

Proyectó: Nimia Sofia López Doria - Apoyo Administrativo – Contratación
Revisó: María Ximena Ramírez Tovar – Abogada Externo – Coordinación Administrativa

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES ARTICULACIÓN CON LA MEDIA

1 OFERTA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA 2024

PERIODO : AÑO 2024																	
TOPE GLOBAL PROGRAMADO			$ 1.816.232.045														
										ELABORADO POR:							
SALDO			$ 345.077							**Nombre:**	Irma victoria del Pilar Hoyos Rodríguez						
% UTILIZADO:			100%							**Teléfono:**	5461500 IP 17801						
LUGAR	**NIVEL**	**NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)**	**CONTRATO**	**No. CONTRATOS**	**No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR**		**FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN**		**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**DURACION DEL PROGRAMA**	**OBSERVACIONES**			
							Inicio (D-M-A)	**Terminación (D-M-A)**					**LECTIVA**				
					MESES	DIAS			**PROFESIONALES**		**TECNICOS**						
GIRARDOT	TÉCNICO	MONITOREO AMBIENTAL	Prestación de servicios	3	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 129.706.212	$ -	$ -					
GIRARDOT	TÉCNICO	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	Prestación de servicios	1	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 43.235.404	$ -	$ -					
GIRARDOT	TÉCNICO	OPERACION TURISTICA LOCAL	Prestación de servicios	5	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 216.177.020	$ -	$ -					
GIRARDOT	TÉCNICO	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	Prestación de servicios	5	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 216.177.020	$ -	$ -					
GIRARDOT	TÉCNICO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	Prestación de servicios	3	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 129.706.212	$ -	$ -					
GIRARDOT	TÉCNICO	RECURSOS HUMANOS .	Prestación de servicios	3	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 129.706.212	$ -	$ -					

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS			
GIRARDOT	TÉCNICO	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	Prestación de servicios	3	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 129.706.212	$ -	$ -	DE ACUERDO A LOS DISEÑOS CURRICULARES	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
GIRARDOT	TÉCNICO	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	Prestación de servicios	1	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 43.235.404	$ -	$ -		
GIRARDOT	TÉCNICO	PROGRAMACION DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES	Prestación de servicios	1	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 43.235.404	$ -	$ -		
GIRARDOT	TÉCNICO	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	Prestación de servicios	1	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 43.235.404	$ -	$ -		
GIRARDOT	TÉCNICO	PROGRAMACION DE SOFTWARE .	Prestación de servicios	2	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 86.470.808	$ -	$ -		
GIRARDOT	TÉCNICO	PRODUCCION ANIMAL	Prestación de servicios	1	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 43.235.404	$ -	$ -		
GIRARDOT	TÉCNICO	SISTEMAS TELEINFORMATICOS	Prestación de servicios	3	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 129.706.212	$ -	$ -		
GIRARDOT	TÉCNICO	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	Prestación de servicios	3	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 129.706.212	$ -	$ -		
GIRARDOT	TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	Prestación de servicios	4	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 172.941.616	$ -	$ -		
GIRARDOT	TÉCNICO	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	Prestación de servicios	2	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 86.470.808	$ -	$ -		
GIRARDOT	TÉCNICO	NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	Prestación de servicios	1	9	12	10/02/25	23/11/25	$ 4.599.511	$ 43.235.404	$ -	$ -		
TOTALES				**42**						**$ 1.815.886.968**		**$ -**		

LUIS JAVIER PRADA PAEZ

Subdirector(E) del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

ACTA No. 001			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE INSTRUCTORES 2025**			
CIUDAD Y FECHA:	GIRARDOT, 16/01/2025	**HORA INICIO:** 08:00am	**HORA FIN:** 12:00m
LUGAR Y/O ENLACE:	SALA DE JUNTAS SUBDIRECCIÓN	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CTDPE GIRARDOT	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**
 1. Llamado a lista y verificación del quorum.
 2. Saludo subdirector de centro.
 3. Apertura del comité verificador del banco de instructores 2025
 4. Estructuración de los criterios objetivos
 5. Verificación estado de los perfiles ofertados por el centro de formación para el año 2025.
 6. Autorización publicación de vacante individual por la APE
 7. Relación de aspirantes a contratar como instructor para el 2025

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar y definir las actividades del Comité de Verificación Banco Instructores 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00am los integrantes del Comité de Verificación Banco de Instructores 2025, se reúnen para tratar los temas de la agenda.

1. LLAMADO A LISTA

Se procede a realizar el llamado a lista de los integrantes del Comité, conforme al acto administrativo de creación, corroborando que hay quorum para continuar la sesión (ver listado de asistencia anexo)

2. SALUDO DEL SUBDIRECTOR

El subdirector (e) Luis Javier Prada Páez, participa en la sesión y da la bienvenida a los integrantes participantes.

3. APERTURA DEL COMITÉ VERIFICADOR DEL BANCO DE INSTRUCTORES 2025

Conforme a la resolución 25-9511-00014 de 2025 “Por la cual integra el Comité de Verificación del banco de Instructores 2025 del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot – Cundinamarca”, el cual establece en su artículo 01 las personas que integran el Comité de Verificación para la contratación de Instructores del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad de Girardot de Regional Cundinamarca, estará integrado así:

El Subdirector de Centro o su representante.	Eduardo Amaya Salcedo
Un (1) Coordinador Académico del Centro de Formación.	María Helena Castro García
Un (1) Instructor de planta del Centro de Formación.	Luis Felipe Lozada Valencia

PARÁGRAFO PRIMERO. Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta el Instructor de planta e ingresa un profesional responsable de la implementación de la estrategia CampeSENA, designado por el Comité Articulador Regional de CampeSENA.

Designado por el Comité Articulador Regional de CampeSENA.	Irma Victoria Del Pilar Hoyos Rodríguez

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para verificar la idoneidad de los inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta el instructor de planta e ingresa un integrante profesional con funciones de la Escuela Nacional de Instructores – ENI.

profesional con funciones de la Escuela Nacional de Instructores – ENI	Fabio Moreno Sierra

PARÁGRAFO TERCERO. Los integrantes relacionados en el parágrafo primero, segundo. Del artículo 1 del presente acto administrativo, solo participarán en las sesiones del comité para las que sean convocados según las áreas de los programas correspondientes a su designación.

Su artículo 02 el cual establece las funciones del comité de la siguiente manera:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su Inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea "Inscrito".
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las registradas en la Circular No. **3-2024-000278** del 27 de noviembre de 2024, o en las demás disposiciones que la modifiquen o sustituyan.

4. ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS

De acuerdo con lo establecido en la circular 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023 se establecen los criterios (s) objetivo(s) para la escogencia de la(s) personas a contratar como instructor.

Con base en lo anterior se establecen los siguientes criterios:

- La contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025 se debe realizar con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, así como las de austeridad del gasto público, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), el principio de la gestión fiscal eficiente, y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política)
- Que exista la necesidad para la contratación de instructores en los diferentes programas de formación.
- Que el aspirante se encuentre escrito en el banco de instructores y este se encuentre en estado "si Cumple"
- Asignación presupuestal disponible para la contratación de instructores para la vigencia 2025

5. VERIFICACIÓN ESTADO DE LOS PERFILES OFERTADOS POR EL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL AÑO 2025

Con base en la circular 3-2024-000278 direccionada el día 27/11/2024 el cual tiene como asunto "Contratación de Servicios Personales 2025" establece "se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3- 2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 y los demás lineamientos emitidos con base en ella", con base en el banco de instructores referenciado anteriormente, a continuación, se relaciona el resumen de los códigos, perfiles y nombres de los aspirantes para la vigencia 2025:

CODIGO	PERFIL	NOMBRE
31206	EMPRENDIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS	JOSE DOMINGO PULIDO OSORIO
31206	EMPRENDIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS	GUILLERMO ERASMO PRADA MOLINA
31206	EMPRENDIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS	LEONARDO CABEZAS ORJUELA
31228	PRACTICAS DE MANEJO EN LA PRODUCCION DE POLLOS DE ENGORDE.	NOHELIA EMPERATRIZ GOMEZ VAQUIRO
31264	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.	IRMA MOGOLLON CORREA
31264	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.	LIZZA MARIA RODRIGUEZ BELTRAN
31264	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.	LISSETTE DIAZ MARTINEZ
31286	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	ANGELO ANDRE GOMEZ GUAUQUE
31286	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	DIVA ADRIANA MARTINEZ MARTINEZ

31286	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	LICETH MARYORI MAHECHA TAUTIVA
31286	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	SERGIO ANDRES BARRERA RAMIREZ
31286	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	OSCAR ARTURO OCHOA GUIO
31286	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	DIEGO LEONARDO MUÑOZ MONCADA
31298	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE FRUTALES PERENNES	PABLO EMILIO CUBILLOS MAYORGA
31298	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE FRUTALES PERENNES	EDWIN RIVAS SEVILLANO
31298	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE FRUTALES PERENNES	ALVARO MUÑOZ TRUJILLO
31298	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE FRUTALES PERENNES	MARCO ANTONIO BARRETO LAGUNA
31298	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE FRUTALES PERENNES	ANA CECILIA DIAZ ESPINOSA
31304	ORGANIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	GLORIA BEATRIZ SANCHEZ ROA
31304	ORGANIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	IVONNE ANDREA BALLESTEROS RICO
31330	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	JORGE ARMANDO PATIÑO PINILLA
31330	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	DIEGO FERNANDO NUÑEZ BUITRAGO
31330	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	DIEGO ANDRES BURITICA ARANDA
31330	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	GUILLERMO RODRIGUEZ GARCIA
31330	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	GERMAN CLEMENTE JIMENEZ AREVALO
31330	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	GONZALO URZOLA REGO
31330	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	ARNULFO MUR NOGUERA
31330	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	GERMAN ANDRES HOYOS LOZANO
31330	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	VALENTINA FERNANDA GONZALEZ MEDINA
31466	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	SAMUEL DAVID DIAZ GARCIA
31466	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	ALEXANDER CAICEDO LADINO
31483	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	ANTONIO JOAQUIN CERVERA MUÑOZ
31483	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	BLANCA CECILIA GOMEZ DURAN
31483	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	PAUL HENRY GARCIA SERRANO
31483	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	JHON BARONIO GARCIA ESPINOSA
31483	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	LUZ ELENA VELOZA PAEZ
31483	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	DANIEL FERNANDO FLORIAN SALCEDO
31483	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	TATIANA MARCELA RAMIREZ LOZANO

31490	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	NILSON JAVIER CRIOLLO RAYO
31490	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	CARLOS MAURICIO MAYORGA ALMANZA
31497	SISTEMAS	BREZHNEV FEDERICO FAJARDO FAJARDO
31497	SISTEMAS	ELIU LISBETH RIVERA OSORIO
31497	SISTEMAS	SHIRLEY CAICEDO BARRIOS
31497	SISTEMAS	WILLIAM ALEXANDER AREVALO VERGARA
31497	SISTEMAS	MARITZA LILIANA CRUZ MARTINEZ
31497	SISTEMAS	CARLOS ARTURO RAMIREZ VILLAMIL
31517	PROGRAMACION DE SOFTWARE	JOSE LEONARDO ALFONSO BOCANEGRA
31517	PROGRAMACION DE SOFTWARE	HAROLD MAURICIO JARAMILLO CUEVAS
31553	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	ELBA YOLIMA SANCHÉZ DUARTE
31560	PROGRAMACION DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES	JAVIER ENRIQUE ESCOBAR RAMIREZ
31589	PRODUCCION PECUARIA.	GUADALUPE PEREZ MORENO
31666	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	HUGO ALEXANDER LONDOÑO CEBALLOS
31955	RECURSOS HUMANOS	MARIA YANEDTH VILLEGAS ORJUELA
31955	RECURSOS HUMANOS	DIANA MILENA LOZANO GOMEZ
31955	RECURSOS HUMANOS	LIBE AZULETH VILLAMIL CORTES
31955	RECURSOS HUMANOS	MAGALY ANDREA CASTRO ULLOA
31960	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	CESAR AUGUSTO JIMENEZ AREVALO
31960	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	GUIDO ALFONSO TORRES GUERRERO
31960	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	JOSE HERNANDO ZABALA PERDOMO
31960	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	JESUS ALBERTO VILLEGAS NARVAEZ
31960	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	FERNANDO AUGUSTO VASQUEZ LOZANO
31960	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	YARLENY ANGELICA MORA CRUZ
31991	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	EDISSON ALEXANDER LAROTTA LARGO
31991	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	JOSE LEONARDO MOYANO MARTINEZ
32007	OPERACION TURISTICA LOCAL	JUAN MANUEL LEON CAMARGO
32007	OPERACION TURISTICA LOCAL	JUAN FELIPE SALAZAR RAMIREZ
32007	OPERACION TURISTICA LOCAL	YANET TOQUICA GOMEZ
32007	OPERACION TURISTICA LOCAL	ANGELA YANETH PEREZ ALARCON
32007	OPERACION TURISTICA LOCAL	JULIAN FELIPE LOMBO ORTIZ

32022	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	LINA MARIA RODRIGUEZ CARVAJAL
32038	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	LUISA FERNANDA PARRA VANEGAS
32038	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	JOSE FRANCISCO COTAMO REYES
32045	MONITOREO AMBIENTAL	OMAR MAURICIO CASALLAS DANIEL
32045	MONITOREO AMBIENTAL	FREDY GUSTAVO PERDOMO GAITAN
32045	MONITOREO AMBIENTAL	DIANA CELMIRA LEAL ACEVEDO
32045	MONITOREO AMBIENTAL	RUBEN DARIO BOCANEGRA MORENO
32045	MONITOREO AMBIENTAL	GABRIEL GIOVANNY CHAVEZ QUIROZ
32045	MONITOREO AMBIENTAL	IVETH TATIANA FALLA RAMIREZ
32088	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE ESPECIES PISCICOLAS.	JAVIER CASTAÑEDA MUÑOZ
32096	EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL	GUILLERMO LOSADA GUARNIZO
33027	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	VERONICA PATRICIA GAÑAN PINEDA
33040	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	FAVER ELIECER VERA CHILA
33040	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	LORENA JUDITH ECHAVEZ BAQUERO
33040	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	JEFERSON HERNAN LOZANO MASMELA
33040	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	MARCEL EMILIO RIOS CASTRO
33040	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	PABLO CESAR RIVERA GARCIA
33047	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS EN GUADUA	JORGE ANDRES MENDEZ GARZON
33459	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	WILLIAM FRANCISCO CASTILLO PENAGOS
33459	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	OMAR GERARDO PULGARIN MARTINEZ
33464	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	JOSÉ ANDRÉS MORENO TORRES
33464	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	KAREN PAOLA PADILLA GONZALEZ
33464	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	JEYSON ALEJANDRO SANABRIA CAPERA
33464	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	JUAN DAVID DAZA SANTOS
33464	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	MARIO ANDRES CHAVEZ SANCHEZ
33464	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	LINA FERNANDA CHAVEZ GARCIA
33464	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	CAMILO ALBERTO RUGELES CASTILLO
33469	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	ADELINA PEREZ REYES
33469	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	JOSE ANTONIO TRUJILLO MERCHAN

33469	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	ELIANA TOVAR YAIMA
33472	SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	LUIS MIGUEL CARDENAS CASTELLANOS
33472	SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	YAMID MAURICIO CAICEDO FORERO
33488	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	BLANCA MARINA HERNANDEZ RAMIREZ
33488	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	DIANA MARCELA CARVAJAL PULECIO
33488	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	LUIS CARLOS GOMEZ OLIVAR
33488	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	ANDRES ALBERTO GUTIERREZ MORALES
33499	RESCATE ACUATICO EN AGUAS CONFINADAS	JUAN CARLOS CHIRIVI MONTOYA
33503	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AIDA LUCIA LOPEZ JIMENEZ
33525	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	DIANA MARIA OSORIO CAMACHO
33525	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	ERICA QUIJANO MONTIEL
33527	COCINA	JHON JAIRO NARANJO CASTIBLANCO
33537	MONITOREO AMBIENTAL	JAVIER AUGUSTO PADILLA GONZALEZ
33537	MONITOREO AMBIENTAL	PAULA CAMILA BUITRAGO GARCIA
33537	MONITOREO AMBIENTAL	PEDRO ANDRES CABALLERO BUSTOS
33539	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - COMUNICACIÓN	CARLOS ANDRES TRUJILLO LOZADA
33539	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - COMUNICACIÓN	LINA MABEL TABARES CORTES
33546	COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS	ADRIANA MAGALY FAJARDO JIMENEZ
33547	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.	JOSE NOEL SANCHEZ SANABRIA
33547	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.	ROSA ALEXANDRA JIMENEZ BAUTISTA
33564	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL	ERIKA JHOANNA AGUIRRE APACHE
33565	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	WILSON PORTILLA ROJAS
33569	DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO	NATHALIE GARCIA CALLE
33574	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	EDWIN ORLANDO RAQUEJO CONTRERAS
33574	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	JORGE ANDRES ROJAS TRIANA
33574	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	JAIME ALBERTO OSORIO DEVIA

33583	ENFERMERIA	ANTONIO JOAQUIN CERVERA RODRIGUEZ
33583	ENFERMERIA	LEONOR RODRIGUEZ SANCHEZ
33583	ENFERMERIA	LILI JOHANNA CALLEJAS ACEVEDO
33583	ENFERMERIA	FANNY AURORA MENDEZ VELASQUEZ
33591	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	JUAN DAVID PATIÑO BOTERO
33596	INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	JOSE WALTER MONSALVE ALVAREZ
33601	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	CARLOS ARLEY MOLINA PEREZ
33601	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	JAMES ANDRES CARDOSO
33601	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	JOSELIN ROMERO SILVA
33603	AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	VICTOR JULIO MAHECHA VANEGAS
33603	AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA
33615	INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	DIANA ROSALBA LEAL HERRERA
33615	INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	MARIA CAMILA MARTINEZ CONDE
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FABIAN ANDRES PORTELA GUZMAN
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	JOSE ALEXANDER TOLE VALDES
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CLAUDIA XIMENA USECHE BARBERY
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MARGARET QUEVEDO DIAZ
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	LORENA REINA MARTINEZ
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ENNY EDITH ALVAREZ SALAZAR
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GENARO BERNAL VELASQUEZ
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERONICA ANDREA MURILLO AVENDAÑO
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ANA ELVIRA CUERVO ZAMBRANO
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	HUGO FABIAN MENGUAL CARVAJAL
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GILBERTO ORLANDO ARIAS MOLINA
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	LUIS FERNANDO SARMIENTO MORALES
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	LEIDY LAURA DAZA POVEDA
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ROBERT SAUL GUZMAN CARRILLO
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	JAIME CASTRO GARCIA
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO
33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GISELLE MILENA MEJIA LEE

33624	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CESAR AUGUSTO RAMOS REYES
33625	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	MARCO ANTONIO VILLANUEVA ARAGON
33625	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	YOHANA PATRICIA SERRANO LIZ
33625	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	DEYANIRA TOQUICA GOMEZ
33625	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	ADRIANA MARIA VELEZ RODRIGUEZ
33699	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL	FRANCISCO JAVIER CARDENAS BAÑOL
33699	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL	SANDRA PATRICIA ROJAS CARDOZO
33699	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL	GENNIFFER ALDANA HERNANDEZ
33699	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL	CARLOS ANDRES GOMEZ ENCISO
33699	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL	JUAN PABLO GUZMAN BEDOYA
33699	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL	MANUEL DAVID FONSECA GUERRERO
33699	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL	DEISY QUIROGA BOGOTA
33699	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL	LAURA PAMELA VACA FERNANDEZ
33699	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL	JEIMMY QUIMBAYO MARTINEZ
33713	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	MARIA ELCY BRIÑEZ DIAZ
33713	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	JORGE ENRIQUE BENAVIDES MONTENEGRO
33713	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	ALEXANDER BELTRAN ECHEVERRY
33713	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	HENRY LEONEL MICAN MELO
33713	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO
33713	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	ANDREA MICAN SILVA
33713	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	NICOLAS PARDO URIBE
33713	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	DIANA JUDITH MENDEZ TORRES
33713	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	MARIELA ANDREA TRUJILLO PRADA
33713	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	NAPOLEON MENDEZ CHACON
33731	ANIMACION DIGITAL	JOHANNA MARCELA BERMUDEZ ORTIZ
33731	ANIMACION DIGITAL	ANA MARIA SALAMANCA PEDRAZA
33739	ANIMACION 3D	MAYRA ALEJANDRA FLOREZ LEAL

33759	DESARROLLO PUBLICITARIO	ALBA ROCIO OCHOA SANCHEZ
33759	DESARROLLO PUBLICITARIO	NIDIA CORTES CUBILLOS
33780	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	MILTON IVA BARBOSA GAONA
33780	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	DIANA CAROLINA ORTEGA OROZCO
33780	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	JHON EDISON NUÑEZ GARZON
33780	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	JOHN ALEXANDER LAMPREA HERNANDEZ
33784	DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA.	ALEXANDRA MARIA TOVAR ROA
33789	INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	ERIK BRAYANNE GONZALEZ PINEDA
33792	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	LUIS FELIPE MARIN QUINTERO
33801	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	DIEGO MAURICIO PARRA LAGUNA
33813	INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	NOLFA LIZCANO JAIMES
33821	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - COMUNICACIÓN	ARELIS PRADA OVIEDO
33825	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - INVESTIGACIÓN	MARLEN DEYANIRA MELO ZAMORA
33831	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO	RAFAEL ERNESTO SALAMANCA PEDRAZA
33835	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ZONIA FABIOLA LUNA CORAL
33859	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - MATEMÁTICAS	LUIS FERNANDO SERNA HERNANDEZ

Si existe desistimiento de alguno de los aspirantes se procederá a realizar la oferta conforme a la necesidad generada para el centro de formación.

Una vez migrado el banco de instructores del 2025, la coordinadora académica María Helena Castro García, se declara impedida en llevar a cabo las Funciones del Comité, en el perfil 33624 gestión administrativa aspirante Jaime Castro García, por pertenecer al segundo grado de consanguinidad y deja a consideración a los demás miembros del comité la viabilidad de contratación de la aspirante.

6. AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE VACANTE INDIVIDUAL POR LA APE

Una vez enviada las invitaciones en el banco de instructores el Centro de Formación no puede suplir una o varias necesidades de contratación para el 2025, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de la APE, se AUTORIZA publicar la convocatoria individual por al APE de los siguientes perfiles:

ROL	HONORARIOS	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
Dibujo y modelado arquitectonico y de ingenieria	$ 4.599.511	1	Alternativa 1.tecnólogo con especialización tecnológica en el nbc de arquitectura en las especialidades de: tecnólogo en modelado digital arquitectónico tecnólogo en dibujo arquitectónico y de ingeniería tecnólogo en representación de la arquitectura tecnólogo en delineante de arquitectura e ingeniería tecnólogo en desarrollo grafico de proyectos de arquitectura e ingeniería tecnología en delineantes de arquitectura tecnología en técnicas de desarrollo grafico de proyectos de construcción, si no cuenta con especialización tecnológica debe contar con doce (12) meses adicionales de experiencia laboral. Alternativa 2. Título profesional universitario en el nbc de arquitectura en las especialidades de: arquitecto. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
Gestión administrativa	$ 4.599.511	5	Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas ciencias de la información, la documentación o archivística administración o contaduría ingeniería industrial estadística carreras afines al programa de formación, tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y seis (06) meses en labores de docencia.
Servicios y operaciones microfinancieras	$ 4.599.511	1	Título profesional universitario en núcleo básico de conocimiento en: administración, contaduría pública, economía, educación licenciatura en comercio y contaduría, ingeniería industrial, ingeniería administrativa y afines. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual
Emprendimiento y fomento empresarial	$ 4.599.511	1	Título profesional universitario en núcleo básico de conocimiento en: administración, contaduría pública, economía, educación licenciatura en comercio y contaduría, ingeniería industrial, ingeniería administrativa y afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y seis (06) meses en labores de docencia.
Nomina y prestaciones sociales	$ 4.599.511	1	Administrador de empresas, administrador público, ingeniero industrial, ingeniero de sistemas e ingenierías y carreras afines	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y seis (06) meses en labores de docencia.

Sistemas teleinformaticos	$ 4.599.511	2	Alternativa1. Título profesional universitario en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación alternativa 2. Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación y afines tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuidos así doce (12) meses serán relacionados con el ejercicio de la soldadura y doce (12) meses serán en docencia relacionada alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia
Analisis y desarrollo de software.	$ 4.599.511	3	Profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual
Institucional de la enseñanza de idiomas - ingles presencial	$ 4.599.511	4	Título de profesional en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). El servicio nacional de aprendizaje sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del men con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como “clasificación (placement)”, “niños de 7 a 12 años (young learners)” y “jóvenes (teenagers)”).	Doce (12) meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles
Produccion pecuaria.	$ 4.599.511	1	Requisitos académicos: zootecnista, médico veterinario zootecnista, agrónomo, producción de especies menores. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	24 meses de experiencia laboral en el área del programa y 6 meses de experiencia docente
Sistemas agropecuarios ecologicos	$ 4.599.511	4	Profesional en ciencias agrarias ingeniero agrónomo, ingeniero agrícola, ingeniero forestal, ingeniero agroecólogo, ingeniero en agroecología, administración de empresas agropecuarias o áreas afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Experiencia laboral: demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia docente mínima de 12 meses
Monitoreo ambiental	$ 4.599.511	1	Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines.	Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales seis (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión o competencia a orientar y seis

				(6) meses en labores de docencia.
Agroindustria alimentaria	$ 4.599.511	4	Ingeniero de alimentos o ingeniero agroindustrial tecnólogo en procesamiento de alimentos. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión y seis (6) meses en labores de docencia.
Salud. - apoyo terapéutico y rehabilitación	$ 4.599.511	3	Profesional en enfermería o afines	Experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia con vinculación laboral en áreas de desempeño con funciones asistenciales mínimo 6 meses de experiencia en procesos de formación y/o capacitación
Construccion en edificaciones.	$ 4.599.511	3	Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines, a la especialidad de: ingeniería civil construcciones civiles título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de arquitectura, afines a la especialidad de: arquitecto constructor en arquitectura e ingeniería título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de administración, en la especialidad de: administración de obras civiles. Administración de obras de arquitectura. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y seis (6) meses en docencia.
Ejecucion de eventos deportivos y recreativos	$ 4.599.511	1	Licenciado en educación física o licenciado en recreación o profesional en cultura física, deporte y recreación o profesional en ciencias del deporte. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Doce (12) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.
Operación turistica local	$ 4.599.511	2	Alternativa 1: profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Alternativa 2: tecnólogo más especialización tecnológica en el área de turismo o de la administración de aerolíneas y agencias de viaje, tecnólogo en guianza o a fines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Alternativa 1: mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación de servicios turísticos en empresas relacionadas con el sector y seis (6) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Si no cuenta con especialización tecnológica debe contar con doce (12) meses adicionales de experiencia laboral.
Mantenimiento e instalacion de sistemas solares fotovoltaicos	$ 4.599.511	4	Alternativa 1:profesionales en las áreas de ingeniero energético, eléctrico, electrónico, mecánico, licenciados en tecnologías. Alternativa 2: tecnólogo más especialización tecnológica supervisión de redes de distribución	Alternativa 1: mínimo dos (2) años de experiencia relacionadas con el sector y seis (6) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia

			de energía eléctrica, telecomunicaciones y redes de datos, infraestructura de telecomunicaciones o áreas a fines tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Si no cuenta con especialización tecnológica debe contar con doce (12) meses adicionales de experiencia laboral.
Seguimiento etapa productiva	$ 4.599.511	2	Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas ciencias económicas, administrativas y contables. Ciencias de la comunicación. Ciencias de la información y la documentación tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
Seguimiento etapa productiva	$ 4.599.511	1	Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas ciencias económicas, administrativas y contables. Ciencias de la comunicación. Ciencias de la información y la documentación tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual
Estrategia de marketing de contenidos digitales para las empresas	$ 4.599.511	2	Alternativa no. 1 profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en diseño. Alternativa no. 2 título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en diseño. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de diseño gráfico y doce (12) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de diseño gráfico y doce (12) meses en docencia
Avanzado trabajo seguro en alturas	$ 4.599.511	1	Profesional en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o profesional en cualquier área de conocimiento con posgrado (especialización, maestría y doctorado) en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. Requisitos adicionales licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Certificado en el nivel de entrenador de trabajo seguro en alturas. Reentrenamiento de trabajo seguro en alturas, avanzado vigente. Certificado en la norma competencia	Experiencia relacionada certificada de veinticuatro (24) meses de los cuales: seis (6) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst), con aplicación del programa de protección contra caídas doce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturas, experiencia laboral docente certificada de seis (6) meses

				trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por autoridad competente con una intensidad minina de 20 horas. Certificado de formación en armado de andamios, expedido en entidad, reconocida por autoridad competente o expedida por el fabricante o distribuidor autorizado. Certificado de formación en rescate en trabajo en alturas, con intensidad mínima de 24 horas. Certificado de curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas. Certificado de persona avalada para inspección de equipos de protección individual emitido por un fabricante. Certificado de formación o competencia laboral relacionado con pedagogía, tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	
	Mantenimiento de vehiculos livianos	$ 4.599.511	1	Alternativa 1: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; u otras ingenierías. Alternativa 2: tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o ingeniería industrial y afines tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia. Si no cuenta con especialización tecnológica debe contar con doce (12) meses adicionales de experiencia laboral.
	Elaboracion de accesorios artesanales	$ 4.599.511	3	Certificado de aptitud profesional en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Artesanos, artesanos en trabajos en madera. Alternativa 1: certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Artesanos, artesanos en madera alternativa 2: título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: diseño. Alternativa 3:	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables, y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12)

				título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o diseño. Alternativa 4: título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o diseño	meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 3: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia. Alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses
Cosmetologia y estetica integral..	$ 3.555.872	1	Técnico en cosmetología y estética.	Treinta (30) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y seis (6) meses en docencia o instrucción.	
Construccion, mantenimiento y reparacion de estructuras en guadua	$ 4.599.511	1	Alternativa 1: título de tecnólogo con especialización tecnológica en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines a las especialidades de: tecnología en edificación y obra civil. Tecnología en gestión de la construcción de edificaciones. Tecnología en gestión de la construcción. Tecnología en construcción. Tecnólogo en obras de restauración de obras de valor patrimonial tecnólogo en obras civiles tecnología en administración de obras civiles, si no cuenta con especialización tecnológica debe contar con doce (12) meses adicionales de experiencia laboral." alternativa 2: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines, a la especialidad de: ingeniería civil construcciones civiles título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de arquitectura, afines a la especialidad	Alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia o instrucción	

			de: arquitecto constructor en arquitectura e ingeniería. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	
Interpretacion de instrumentos musicales.	$ 4.599.511	2	Alternativa 1: profesional en artes musicales, maestro en artes musicales, maestro en música, licenciado en música. Alternativa 2: "acreditar. La condición de campesino, bachiller o certificado de técnico en el área ocupacional técnicas y especializadas en arte, ; o música, cultura, esparcimiento y deporte. Conocimiento de comunicación social, periodismo y afines; o diseño; o música. Reconocida.	Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados en artes musicales y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de música producción audio digital y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.
Levantamientos topograficos y georreferenciacion	$ 4.599.511	2	Profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería civil topografica a fines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el objeto de la formación y seis (6) meses en docencia o instrucción.
Agente de transito y transporte	$ 3.555.872	1	Técnico profesional. Nbc- ingeniería mecánica y afines, técnico profesional en seguridad vial, técnico profesional en tránsito, transporte y seguridad vial y afines, técnico laboral en seguridad vial o afines. Además, deberá acreditar estudios adicionales mínimo de 400 horas certificadas en tránsito, transporte o seguridad vial. Nota 1: presentar tarjeta profesional vigente en los casos requeridos por la ley. Nota 2: debe acreditar estudios en criminalística o investigación de accidentes de tránsito.	Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del área objeto de formación y doce (12) meses en docencia u orientación de formación técnica.
Asistencia en organizacion de archivos .	$ 4.599.511	1	Aalternativa 1 título profesional universitario en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivístic, bibliotecólogo (a) alternativa 2 título de tecnólogo con especialización en administración documental, gestión documental tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, si no cuenta con especialización tecnológica debe contar con doce (12) meses adicionales de experiencia laboral.
Cocina	$ 4.599.511	1	Tecnólogo con especialización tecnológica de cocina, gastronomía,	Treinta (30) meses de experiencia relacionada

			culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada en planeación y/o producción de alimentos y bebidas y doce (12) meses en docencia. Si no cuenta con especialización tecnológica debe contar con doce (12) meses adicionales de experiencia laboral.
Impresión 3d de personajes y utilerí	$ 4.599.511	1	Alternativa 1: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: diseño; o bellas artes. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Alternativa 2: título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico en: diseño; o bellas artes	Alternativa 1: doce (12) meses relacionados con el ejercicio de diseño gráfico. Alternativa 2: dieciocho (18) meses relacionados con el ejercicio de diseño gráfico. Experiencia mínima docente: alternativa 1: doce (12) meses en docencia.
Gestion de los derechos del campesino y ordenamiento de la territorialidad	$ 4.599.511	1	Profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería catastral; o ingeniería ambiental; o geografía; o geología; o topografía; o afines (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada. Alternativa 1 tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: gestión catastral; o control ambiental; o levantamiento topográfico; o estudios geotécnicos. Ver anexos: (n.b.c.), (titulos sena acreditar. La condición de campesino, bachiller o certificado de técnico en el área	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: doce (12) meses de experiencia con el área de su profesión. Especialista en gestión ambiental o experto en diagnóstico ambiental de los recursos naturales renovables, o evaluación de impacto ambiental, elaboración de planes de manejo ambiental, o zonificación ambiental de ecosistemas renovables, o manejo y conservación de los recursos naturales renovables y doce (12) meses estarán relacionados con experiencia docente certificada por entidades legalmente reconocidas. O doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental, manejo y conservación de los recursos naturales renovables y acreditar la totalidad de las catorce (14) certificaciones de la ruta formativa en competencias integrales para la cualificación del instructor sena alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental, o manejo y conservación de los recursos naturales renovables y doce (12) meses estarán relacionados

				con experiencia docente certificada por entidades legalmente reconocidas. O dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental, o manejo y conservación de los recursos naturales renovables la totalidad de las catorce (14) certificaciones de la ruta formativa en competencias integrales para la cualificación del instructor sena cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de música producción audio digital y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.
Servicios farmaceuticos	$ 4.599.511	1	Profesional en químico farmacéutico o regente de farmacia	Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con el proceso farmacéutico y 6 meses de experiencia en formación y/o educación
Institucional de pedagogía - emprendimiento	$ 4.599.511	1	Título profesional en los núcleos de conocimiento de contaduría pública, o economía, o ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual
Institucional de pedagogía - matemáticas	$ 4.599.511	1	Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o matemáticas, estadística y afines; o física. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual
Soldadura de productos	$ 4.599.511	1	Alternativa1. Título profesional universitario en núcleos básicos de	Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia

metalicos en platina			conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; u otras ingenierías. Alternativa 2. Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o ingeniería industrial y afines tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	distribuidos así doce (12) meses serán relacionados con el ejercicio de la soldadura y doce (12) meses serán en docencia relacionada alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia
Institucional de integralidad de la formación - interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia	$ 4.599.511	1	Título profesional en los núcleos de conocimiento de antropología, artes liberales, o filosofía, teología y afines, o educación, o sociología, trabajo social y afine, o psicología, o administración., tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
Institucional de integralidad de la formación - derechos humanos y fundamentales en el trabajo	$ 4.599.511	1	Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en labores de docencia.
Institucional de pedagogía - comunicación	$ 4.599.511	1	Título profesional en los núcleos de conocimiento de sociología, trabajo social y afines, o lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o comunicación social, periodismo y afines, o educación, tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.

7. RELACIÓN DE ASPIRANTES A CONTRATAR COMO INSTRUCTOR PARA EL 2025

Una vez realizado el proceso de la Circular No. 3-2023-000212 y 3-2024-000278, se autoriza la contratación de las personas relacionadas:

CODIGO	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRE
31330	11322994	JORGE ARMANDO PATIÑO PINILLA
32045	1070613928	OMAR MAURICIO CASALLAS DANIEL
32038	39578735	LUISA FERNANDA PARRA VANEGAS
31466	11227011	SAMUEL DAVID DIAZ GARCIA
33713	28717088	MARIA ELCY BRIÑEZ DIAZ
33625	11307007	MARCO ANTONIO VILLANUEVA ARAGON
33624	1070592476	FABIAN ANDRES PORTELA GUZMAN
33624	11314724	JOSE ALEXANDER TOLE VALDES
33603	11315624	VICTOR JULIO MAHECHA VANEGAS
33464	1070611587	JOSÉ ANDRÉS MORENO TORRES

31497	11257264	BREZHNEV FEDERICO FAJARDO FAJARDO
31483	11299885	ANTONIO JOAQUIN CERVERA MUÑOZ
31483	39567887	BLANCA CECILIA GOMEZ DURAN
33624	39570194	CLAUDIA XIMENA USECHE BARBERY
33601	11226284	CARLOS ARLEY MOLINA PEREZ
33525	39568991	DIANA MARIA OSORIO CAMACHO
31330	1070594427	DIEGO FERNANDO NUÑEZ BUITRAGO
31330	1070591852	DIEGO ANDRES BURITICA ARANDA
31286	74180020	ANGELO ANDRE GOMEZ GUAUQUE
31497	1070596132	ELIU LISBETH RIVERA OSORIO
31483	11320091	PAUL HENRY GARCIA SERRANO
31483	11220583	JHON BARONIO GARCIA ESPINOSA
33603	74376479	JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA
32096	17674627	GUILLERMO LOSADA GUARNIZO
32088	82392480	JAVIER CASTAÑEDA MUÑOZ
31330	11316947	GUILLERMO RODRIGUEZ GARCIA
31330	11311808	GERMAN CLEMENTE JIMENEZ AREVALO
31330	19287240	GONZALO URZOLA REGO
31330	11205237	ARNULFO MUR NOGUERA
31330	1000506719	GERMAN ANDRES HOYOS LOZANO
31304	39582825	IVONNE ANDREA BALLESTEROS RICO
31298	80499640	PABLO EMILIO CUBILLOS MAYORGA
31298	1077434534	EDWIN RIVAS SEVILLANO
31298	11299366	MARCO ANTONIO BARRETO LAGUNA
31286	52423290	DIVA ADRIANA MARTINEZ MARTINEZ
31286	52786065	LICETH MARYORI MAHECHA TAUTIVA
31286	81741203	SERGIO ANDRES BARRERA RAMIREZ
31286	79871753	OSCAR ARTURO OCHOA GUIO
31286	80425993	DIEGO LEONARDO MUÑOZ MONCADA
33047	80354589	JORGE ANDRES MENDEZ GARZON
33040	1070605083	JEFERSON HERNAN LOZANO MASMELA
33040	93124685	MARCEL EMILIO RIOS CASTRO
33040	11323619	PABLO CESAR RIVERA GARCIA
33027	39571003	VERONICA PATRICIA GAÑAN PINEDA
32045	11224569	FREDY GUSTAVO PERDOMO GAITAN
32045	1070590660	DIANA CELMIRA LEAL ACEVEDO
32045	52227770	IVETH TATIANA FALLA RAMIREZ
32038	11293160	JOSE FRANCISCO COTAMO REYES

32007	79470264	JUAN MANUEL LEON CAMARGO
32007	1069174315	JUAN FELIPE SALAZAR RAMIREZ
32007	1070608640	JULIAN FELIPE LOMBO ORTIZ
31991	1071986783	EDISSON ALEXANDER LAROTTA LARGO
31991	1193235391	JOSE LEONARDO MOYANO MARTINEZ
31960	11310539	CESAR AUGUSTO JIMENEZ AREVALO
31960	19424058	JOSE HERNANDO ZABALA PERDOMO
31960	52275666	YARLENY ANGELICA MORA CRUZ
31955	30333993	MARIA YANEDTH VILLEGAS ORJUELA
31955	52522294	DIANA MILENA LOZANO GOMEZ
31589	51612014	GUADALUPE PEREZ MORENO
31560	11206864	JAVIER ENRIQUE ESCOBAR RAMIREZ
31553	52953986	ELBA YOLIMA SANCHÉZ DUARTE
31517	11317750	JOSE LEONARDO ALFONSO BOCANEGRA
31517	11314146	HAROLD MAURICIO JARAMILLO CUEVAS
31497	39575474	SHIRLEY CAICEDO BARRIOS
31497	11226817	WILLIAM ALEXANDER AREVALO VERGARA
31497	79472826	CARLOS ARTURO RAMIREZ VILLAMIL
31490	1110491438	NILSON JAVIER CRIOLLO RAYO
31483	39577261	TATIANA MARCELA RAMIREZ LOZANO
31264	1110500665	LIZZA MARIA RODRIGUEZ BELTRAN
31228	52221252	NOHELIA EMPERATRIZ GOMEZ VAQUIRO
31206	79271238	GUILLERMO ERASMO PRADA MOLINA
33859	1110481707	LUIS FERNANDO SERNA HERNANDEZ
33835	41181816	ZONIA FABIOLA LUNA CORAL
33821	65702137	ARELIS PRADA OVIEDO
33813	60258032	NOLFA LIZCANO JAIMES
33792	1053807667	LUIS FELIPE MARIN QUINTERO
33789	1010193094	ERIK BRAYANNE GONZALEZ PINEDA
33784	39578999	ALEXANDRA MARIA TOVAR ROA
33780	1069726240	MILTON IVA BARBOSA GAONA
33780	1110460184	JHON EDISON NUÑEZ GARZON
33759	39626843	NIDIA CORTES CUBILLOS
33739	1015464819	MAYRA ALEJANDRA FLOREZ LEAL
33731	1018481215	JOHANNA MARCELA BERMUDEZ ORTIZ
33731	52834194	ANA MARIA SALAMANCA PEDRAZA
33713	11324118	JORGE ENRIQUE BENAVIDES MONTENEGRO
33713	17652223	ALEXANDER BELTRAN ECHEVERRY

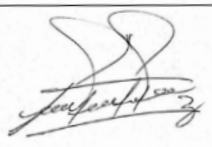
	33713	11389721	HENRY LEONEL MICAN MELO
	33713	39579227	ANDREA MICAN SILVA
	33713	79724354	NICOLAS PARDO URIBE
	33713	38360655	DIANA JUDITH MENDEZ TORRES
	33713	65708109	MARIELA ANDREA TRUJILLO PRADA
	33699	75067784	FRANCISCO JAVIER CARDENAS BAÑOL
	33699	39574338	SANDRA PATRICIA ROJAS CARDOZO
	33699	1070595099	GENNIFFER ALDANA HERNANDEZ
	33699	1070596473	CARLOS ANDRES GOMEZ ENCISO
	33699	11222798	JUAN PABLO GUZMAN BEDOYA
	33699	1013663075	MANUEL DAVID FONSECA GUERRERO
	33699	1069737843	LAURA PAMELA VACA FERNANDEZ
	33699	1110454349	JEIMMY QUIMBAYO MARTINEZ
	33625	39579905	YOHANA PATRICIA SERRANO LIZ
	33625	39578798	ADRIANA MARIA VELEZ RODRIGUEZ
	33624	39580082	MARGARET QUEVEDO DIAZ
	33624	35252380	LORENA REINA MARTINEZ
	33624	65772084	ENNY EDITH ALVAREZ SALAZAR
	33624	11301286	GENARO BERNAL VELASQUEZ
	33624	52231488	ANA ELVIRA CUERVO ZAMBRANO
	33624	11322836	HUGO FABIAN MENGUAL CARVAJAL
	33624	11313588	LUIS FERNANDO SARMIENTO MORALES
	33624	11320162	JAIME CASTRO GARCIA
	33615	39576084	DIANA ROSALBA LEAL HERRERA
	33601	1105672152	JAMES ANDRES CARDOSO
	33601	79279933	JOSELIN ROMERO SILVA
	33596	1110576149	JOSE WALTER MONSALVE ALVAREZ
	33583	11226968	ANTONIO JOAQUIN CERVERA RODRIGUEZ
	33583	39563230	LEONOR RODRIGUEZ SANCHEZ
	33583	39624202	FANNY AURORA MENDEZ VELASQUEZ
	33574	11206829	EDWIN ORLANDO RAQUEJO CONTRERAS
	33574	1070613251	JORGE ANDRES ROJAS TRIANA
	33569	1105675319	NATHALIE GARCIA CALLE
	33564	1070586500	ERIKA JHOANNA AGUIRRE APACHE
	33546	53029310	ADRIANA MAGALY FAJARDO JIMENEZ
	33547	11222151	JOSE NOEL SANCHEZ SANABRIA
	33539	1070585513	LINA MABEL TABARES CORTES
	33537	11229107	JAVIER AUGUSTO PADILLA GONZALEZ

33537	1020807748	PAULA CAMILA BUITRAGO GARCIA
33527	11316212	JHON JAIRO NARANJO CASTIBLANCO
33525	39569246	ERICA QUIJANO MONTIEL
33503	39575576	AIDA LUCIA LOPEZ JIMENEZ
33499	11386466	JUAN CARLOS CHIRIVI MONTOYA
33488	39572251	BLANCA MARINA HERNANDEZ RAMIREZ
33488	65701755	DIANA MARCELA CARVAJAL PULECIO
33488	11300905	LUIS CARLOS GOMEZ OLIVAR
33472	75089332	LUIS MIGUEL CARDENAS CASTELLANOS
33472	1022324059	YAMID MAURICIO CAICEDO FORERO
33464	39584180	KAREN PAOLA PADILLA GONZALEZ
33464	1126001263	JUAN DAVID DAZA SANTOS
33464	1070621483	MARIO ANDRES CHAVEZ SANCHEZ
33464	1070620569	LINA FERNANDA CHAVEZ GARCIA
33464	1020805847	CAMILO ALBERTO RUGELES CASTILLO

CONCLUSIONES

- Iniciar con el proceso de contratación de los instructores seleccionados.
- Si existe desistimiento de alguno de los aspirantes se procederá a realizar la oferta conforme a la necesidad generada para el centro de formación.
- Autorizar en los casos que haya lugar la aplicación de la Circular No. 3-2024-000278 direccionada el día 27/11/2024 el cual tiene como asunto “Contratación de Servicios Personales 2025” de lineamientos del proceso sobre la conformación y el uso del Banco de Instructores para el 2025
- Iniciar los procesos contractuales para vincular a los aspirantes relacionados en la presente acta como seleccionados.
- Iniciar con la publicación de las vacantes cerradas por medio del aplicativo de la APE
- Declaratoria de impedimento coordinadora académica María Helena Castro García, se declara impedido en llevar a cabo las Funciones del Comité, en el perfil 33624 gestión administrativa aspirante Jaime Castro García, por pertenecer al segundo grado de consanguinidad y deja a consideración a los demás miembros del comité la viabilidad de contratación de la aspirante.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Adelantar el proceso de contratación de los aspirantes seleccionados	Enero y Febrero del 2025	Luis Javier Prada Páez	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Luis Felipe Lozada V.	CTDPE.	SI		
Ma Helena Cadena	CTDPE	SI		
Eduardo Amy	CTDPE	Si		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlpiza	LAURA CAMILA PIZA BUEO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-025-951110	CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	22/01/2025 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3425	**Fecha Registro:**	2025-01-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-025-951110 CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	1.816.232.045,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	1.816.232.045,00	**Saldo x Comprometer:**	1.816.232.045,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3425	**Fecha Registro:**	2025-01-22	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951111 INTEGRACION CON LA MEDIA-CUND	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	1.816.232.045,00	0,00	1.816.232.045,00	1.816.232.045,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: ATENDER CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE FORMACIÓN ARTICULACIÓN, DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA RAD: 25-9-2025-001293

Firma Responsable

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN, SUBDIRECTOR DE CENTRO (E) DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot - Regional Cundinamarca, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot - Regional Cundinamarca, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro (E) acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es**: *"Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de operación turística local y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca.".***

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Girardot, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2025.

LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Subdirector Centro (E)

Proyectó: Nimia Sofia López Doria – Apoyo Administrativo – Contratación
Revisó: María Ximena Ramírez Tovar – Abogada Externo – Coordinación Administrativa
Revisó: Ana Milena Delgado Rico - Coordinadora Administrativa (E)

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente

5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente				
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales., se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente				
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo den cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses más luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato				
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato				
*En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto																										

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	X

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INSTRUCTOR

OBJETO:	Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de operación turística local y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Alternativa 1: Profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Alternativa 2: Tecnólogo más especialización tecnológica en el área de turismo o de la administración de aerolíneas y agencias de viaje, tecnólogo en guianza o a fines. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Alternativa 1: mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación de servicios turísticos en empresas relacionadas con el sector y seis (6) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Si no cuenta con especialización tecnológica debe contar con doce (12) meses adicionales de experiencia laboral.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para cinco (5) contratos la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS M/CTE ($216.177.020) a razón de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($43.235.404) a cada uno. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el mes de febrero de 2025, por valor de DOS MILLONES

	NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($2.913.024). b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2025, por valorCUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511) C/U. c) Un último pago por los dias del mes de noviembre de 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.526.292).C/U.
PLAZO:	9 meses y 12 días, sin superar el calendario académico 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Girardot, Ricaurte, Agua de Dios, Tocaima, Anapoima, La Mesa, El Colegio, Anolaima, Cachipay, Jerusalén, Guataquí, Nariño, Beltrán, Nilo, Pulí, Viotá, Apulo y demás municipios que sean asignados al Centro.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica o quien designe el ordenador del pago.
ORDENADOR DEL GASTO:	LUIS JAVIER PRADA PAEZ - Subdirector (E) del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas *"Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro"*.

En el Plan de Desarrollo 2022 - 2026, se establecieron los lineamientos a seguir por la entidad para cumplir los objetivos nacionales, entre los cuales tenemos, Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, Seguridad humana y justicia social, Derecho humano a la alimentación,

Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática, Pueblos y comunidades étnicas, efectiva, entre otros. El Plan de acción establece Fortalecimiento de la formación aportando a la transformación Colombia Sociedad para la vida, El cambio es con las mujeres a través de formación para fomentar capacidades de liderazgo de las mujeres desde todas las etapas de su vida para combatir brechas de género, así como con transferencia de conocimiento a través de los diferentes instrumentos de cooperación suscritos con cooperantes nacionales e internacionales. También con Proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales ECCL dirigidos a mujeres, fortalecimiento de empresas lideradas por mujeres, orientación ocupacional y financiación de iniciativas de mujeres.

Las acciones institucionales para 2025 están dirigidas a fortalecer la formación para el trabajo, en coherencia con las iniciativas del gobierno nacional. Estas acciones están estructuradas a partir de los instrumentos de planeación antes mencionados y del Plan Estratégico 2023-2026 asegurando que las acciones del SENA se alineen con la creación de valor público y las prioridades fijadas por la administración, en consonancia con las apuestas del gobierno nacional. En este orden de ideas, para el 2025, se han establecido como factores relevantes de cambio, los siguientes:

- Transformación productiva del campesinado
- Promoción de la Economía Popular y Full Popular
- Fomento de economías verdes y circulares
- Seguridad alimentaria
- Fortalecimiento de la marca SENA y tienda SENA
- Innovación técnica
- Escuela de panadería
- Centro de valor agregado
- Sistema modular

La formación profesional que imparte el Sena, constituye un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.

El mundo del trabajo se refiere a la actividad productiva en el ámbito laboral y el mundo de la vida a la construcción de la dimensión personal y social.

Es un proceso educativo teórico-practico con currículos determinados por las necesidades y perspectivas de los sectores productivos y de la demanda social, estructurados a partir de diferentes niveles tecnológicos y de desarrollo empresarial, desde el empleo formal, hasta el trabajo independiente.

Dicha formación implica el dominio operacional e instrumental de una ocupación determinada, la apropiación de un saber técnico y tecnológico integrado a ella, y la capacidad de adaptación dinámica a los cambios constantes de la productividad; la persona así formada es capaz de integrar tecnologías, moverse en la estructura ocupacional, además de plantear y solucionar creativamente problemas y de saber hacer en forma eficaz.

Solo una formación fundamentada en conocimientos científicos y tecnológicos permite la comprensión de la dinámica productiva y facilita la movilidad y promoción laboral del trabajador. La formación

profesional liga el conocimiento a la operación para lo cual se requiere manejar el concepto como categoría que posibilita la comprensión, la explicación y la transformación.

Además del aprendizaje de la técnica y la disposición psicomotora para el desempeño, se exigen hoy competencias a las cuales debe responder la formación profesional; para aprender permanentemente, manejar equipos complejos de base informática, utilizar lenguajes de comunicación y conocimientos tecnológicos necesarios para construir, transformar, mantener y asimilar bienes y servicios.

La formación profesional incorpora el desarrollo de valores, de habilidades de relación y de comunicación, para contribuir al fortalecimiento de la convivencia y la participación en una sociedad en conflicto, con diferencias étnicas, económicas y sociales.

Dentro de la educación colombiana, la formación profesional es un servicio que complementa a la educación básica y puede articularse con diferentes niveles de la educación superior, desarrollando las competencias requeridas para que las personas puedan desempeñarse en los diversos sectores productivos.

Todos los elementos anteriores se dirigen prioritariamente a la inserción crítica y creativa del ser humano en el trabajo productivo, aspecto que constituye el eje central del proceso de formación profesional integral, con el fin de proporcionar a la sociedad el talento humano calificado requerido para su desarrollo.

El Centro de la Tecnología del diseño y la Productividad Empresarial, tiene cobertura en 17 municipio del departamento de Cundinamarca, cuenta con una (1) sede propia, dos (2) sedes en arriendo, dos (2) subsedes, cuatro (4) jornadas académicas las cuales son mañana, tarde, noche y fines de semana y una (1) virtual y una atención promedio de 67.990 aprendices que acceden a los procesos de formación titulada y complementaria en modalidad presencial y virtual.

En la actualidad el Centro de formación cuneta con una planta de 65 instructores, los cuales atienden los siguientes programas, dos (2) pertenecen a la estrategia Agrosena, cinco (5) apoyan al programa de Articulación con la Educación Media, una (1) al programa de Bilingüismo, una (1) en derechos fundamentales para el trabajo, una (1) en formador de formadores, dos (2) en seguimiento etapa productiva, tres (3) hacen parte de la estrategia SENNOVA, cinco (5) apoyan competencias trasversales, nueve (9) apoyan formación virtual, una (1) desarrollo curricular, cuatro (4) con funciones de coordinador académico, uno (1) con funciones de coordinador de formación y treinta (30) apoyan formación regular presencial de los cuales cuatro (4) de ellos atiendes programas de investigación con proyectos aprobados.

Se identifica que las ofertas académicas del Centro de Formación en los años 2019, 2020, 2021,2022, 2023 2024 se destaca que los programas ofertados pertenecientes a las redes de conocimiento de Tecnología de la Información, Diseño y Desarrollo de Software, Ambiental, comercio y ventas, Institucional de Pedagogía, Telecomunicaciones, Electricidad y electrónica, gestión administrativa y financiera, Mercadeo y Logística, salud, gastronomía, agropecuario, tienen una demanda elevada, la cual no se puede atender en su totalidad debido a que en la actualidad el Centro de formación cuenta con una planta de 63 instructores y 5 de ellos cuentan con funciones de coordinador académico, por consiguiente el centro de formación no cuenta con todo el personal de instructores necesarios en

actividades de formación; en este sentido es indispensable la contratación de instructores que ejecuten formación y acciones de diseño y apoyo en el desarrollo curricular, entre otros servicios profesionales.

Para la vigencia 2025 el centro de formación tiene asignada una meta de tecnólogos presenciales 1.651 cupos, técnico presencial 3.103 cupos, operarios 176 cupos, auxiliares 30 cupos, complementaria presencial 17.790 cupos, logrando impactar a 25.544 aprendices de 17 municipios de la zona de influencia.

Adicionalmente, el Centro Formación cuenta con registros calificados en 27 programas tecnólogos presenciales, situación que representa un compromiso por mantener y mejorar la infraestructura, el perfil de instructores y dotación tecnológica con el fin de cumplir a cabalidad los requerimientos legales frente a los registros.

Que el artículo 4 del Decreto 2520 del 2013, por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA, el cual modificó el numeral 14 del artículo 22 del Decreto 249 de 2004, estableció que:

“ARTÍCULO 4°. Modifíquese el numeral 14 del artículo 22 del Decreto 249 de 2004, relacionado con las funciones de los Consejos Regionales y del Consejo del Distrito Capital, el cual quedará así:

“14. Monitorear la contratación de instructores que ejecute el respectivo Subdirector de Centro, la cual se adelantará utilizando los bancos de contratistas y de instructores inscritos en los sistemas de información del Sena”.

El Centro de la Tecnología Del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, requiere de los servicios de instructores en el área de operación turística local para garantizar las formaciones de los aprendices del programa de Articulación con la Educación Media, para que preste sus servicios y adelante los procesos de formación Profesional Integral."

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad del servicio es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural que este en capacidad de ejercer el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Subdirección de Centro (E), la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término*

estrictamente indispensable".

2. Obligaciones Específicas:

1. Atender la formación de aprendices en las instituciones educativas articuladas con el centro de formación, en el área asignada, de acuerdo con las actividades de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación (EAE) de los proyectos de formación determinadas en las fases de Análisis, Planeación, Ejecución y Evaluación, enmarcadas en la Planeación Pedagógica del Proyecto Formativo.
2. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno al aplicativo SOFIA PLUS para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
3. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
6. Hacer la verificación y seguimiento necesario para garantizar que la certificación de todos los aprendices que terminan grado 11 en 2025, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
7. Difundir y apropiar al interior de la institución educativa (directivos, docentes, padres de familia y aprendices), los lineamientos, procedimientos, reglamento del aprendiz SENA y normas internas del programa articulación con la educación media del SENA.
8. Apoyar al Centro de formación en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación.
9. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
10. Usar las herramientas disponibles en el Lenarnig Management System(LMS – Territorium) para el aprendizaje y fortalecimiento de la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
11. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación.
12. Cumplir con la programación asignada de acuerdo con las necesidades de atención de los aprendices y registradas en el aplicativo de Sofia Plus.

13. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.
14. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación
15. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
16. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
17. Dar cumplimiento a las programaciones de formación previamente establecidas y señaladas por las coordinaciones académicas.
18. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
19. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, ola evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2025.
20. Participar en el proceso de alistamiento del proceso formativo titulado y complementario elaborando proyectos formativos, planeación pedagógica, guías de aprendizaje e instrumentos de aprendizaje y evaluación, con los criterios de calidad señalados por la Coordinación Académica y el Líder del Equipo Ejecutor de la F.P.I., con entrega oportuna de los mismos.
21. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.
22. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por el centro de formación.
23. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.
24. Cumplir con lo establecido en el "Manual de Articulación con la Media", en lo referente a su rol como facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje
25. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será Girardot – Cundinamarca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EI objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica o quien designe el ordenador del pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, Subdirector de Centro (E), designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI _X_ NO ___

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unida (Versión 14 del UNSPSC), la siguiente es la clasificación de los servicios personales temporales requeridos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
86000000	86100000	86101700	86101702	Capacitación relacionada con el turismo

Sector perteneciente al objeto contractual:

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

En el mercado colombiano existen profesionales y/o apoyo a la gestión que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto obligaciones son similares a las que aquí se pretenden contratar. El Estado, para cumplir con los fines esenciales establecidos en la norma Superior, necesita celebrar contratos que apoyen e impulsen la consecución de estos; no obstante, es imprescindible garantizar una

contratación sin detrimento de los recursos públicos, que además cumplan con el objeto pactado y que los resultados obtenidos sean de calidad.

No obstante, la justificación de la suscripción del contrato y de la determinación de su valor, no surgen de manera automática por el análisis de la planta de personal existente. Por una parte, es posible que, aun existiendo funcionarios con tareas afines, sea necesario contratar un prestador de servicios externo. Por otra parte, las condiciones personales del contratista (formación, especialidad, experiencia, etc.) pueden justificar una remuneración más significativa que la establecida para los funcionarios con labores afines. En fin, es también necesario tener en cuenta que los contratos excluyen una relación laboral con el contratista, lo que significa que en la comparación de valores la administración debe tener en cuenta el factor prestacional, existente en la vinculación laboral y adicional al salario del empleado, factor inexistente en los contratos de prestación de servicios, en el que la remuneración pactada no comporta complemento alguno.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, estos no tienen los mismos parámetros de evaluación de los servicios corrientes cuyas referencias de precios pueden encontrarse en el SICE, como tampoco estadísticas actualizadas. En los servicios personales es necesario hacer una valoración individual dependiendo de múltiples factores particulares, cuya descripción resulta difícil establecer de manera general.

En la medida en que la administración acude a estos contratos por la ausencia de personal disponible en la administración contratante o por la necesidad de contar con calidades profesionales y/o técnicas particulares del contratista, es necesario analizar las exigencias propias del contrato, que tendrán incidencia directa sobre el valor pactado. Así pues, los contratos de prestación de servicios son celebrados para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

13.1 Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero

también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.5883539 /2024	JUAN FELIPE SALAZAR RAMIREZ	Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de operación turística local y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca	308 días	$45.846.262	Directa
CO1.PCCNTR.5883661 /2024	JUAN MANUEL LEON CAMARGO	Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de operación turística local y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca	308 días	$45.846.262	Directa

14. Decisión de contratación:

Se revisará y validará la documentación presentada en el Comité de Verificación de Instructores con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomendará la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificará el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Girardot, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2025.

LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Nimia Sofia Lopez Doria - Apoyo Administrativo – Contratación
Revisó: María Ximena Ramírez Tovar – Abogada Externo – Coordinación Administrativa
Revisó: Ana Milena Delgado Rico - Coordinadora Administrativa (E)